SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Lunes 15 de Agosto de 1842.

Intendencia de esta Provincia.



Continuan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fábricas de Iglesia &c.

DE PAREJA.

Pertenecientes al beneficio en término de dicha villa.

Una tierra en la Puente del Canto, otra en Traspalacio, otra en la posada de Santa Agueda, caño, otra en el Gerrillo del dia de San Blas en tér- de cinco cetemines, otra en dicho monte, rentan anual setenta y cua- mino de la villa de Pa- sitio de cinco celemines. tro reales.

nal

del

la

da

13-

a-

ga'

villa de Pareja. Radicantes en término de la villa de Mohernando

Pertenecientes al Beneficio arciprestazgo en término de la villa de Pareja.

Una tierra en Valisancho, otra sitio, otra en el Rollo, otra en Pertenecientes á la Cape- negas, otra de dos tanegas en la

trigos, otra en el Cañizar, otra de la villa de Mohernando Valdealique, otra en el Coso, otra en la puente del Val, otra en las Nieves, otra en Cantarranas, otra en San Lázaro, rentan anual siete fanegas de trigo.

Una yiña de caber cuatrocientos olivos en el Urraquillo.

RADICANTES EN TERMINO Traspalacio, otra en la Salceda, Illania de Animas fundada otra en la Vega, otra en Valde- en Humanes en término

Una tierra camino de la Valsa de tres fanegas, otra en el camino de las Pozas de tres fanegas, otra en el Llano de Razbona de ciuco fanegas, otra en el varranco de Valdeloshuertos de en los Vallejos, otra en Valdel Pertenecientes á la cofra- de una fanega, otra en dicho sitio

Una tierra en el barranco de Pertenecientes á la Cape-Pertenecientes á la cape- San Blas. Illanía fundada por Eugenio Salazar en la de nez en término de la

Una tierra en las Cobatillas, renta anual cuatro celemines de tres fanegas en la Somadilla renta anual cuatro fanegas y seis celemines, otra trigo.

Mohernando.

Una tierra de tres fanegas en la Somadilla renta anual cuatro fanegas y seis celemines, otra de una fanega y seis celemien Yunquera en término nes en dicho sitio, renta anual de la villa de Mohernando dos fanegas y tres celemines, otra de dos fanegas camino de las Pozas, renta anual tres fanegas y seis celemines en dicho sitio renta anual cinco fanegas y tres celemines, otra de dos fanegas en la Soledad renta anual tres fa-

renta anual cuatro fanegas y seis renta fanegas de trigo. celemines, otra de seis celemines en el Lagarto de nueve celemines, otra de una fanega y seis celemines, en dicho sitio renta anual dos fanegas y tres celemines otra de dos fanegas y seis celemines, en la Valleua renta anual tres fanegas y nueve celemines, renta anual una fanega y seis celemines.

de la villa de Mohernando Pertenecientes á la Hermita de Nuestra Señora mines de trigo. de la Soledad en término de la villa de Mohernando

en danage es lerainn

Una casa Horno Plaza pública, renta anual cien reales.

de una lanega, otra en dicho sitio

de omco receniuss, orra en dicho

na de cinco lanegas, otra en el

sitio de -cinco celemines. Pertenecientes al Carato y Vicaria de la villa de

cuatro, mitad poco mas ó menos fanega en Valdepielagos, otra de de un Molino, que en union de seis celemines en el llano de las las Iglesias de esta villa y la viñas, otra de una fanega camino de dicho Humanes, en el rio Sorbe nega en Baldeclares, otra de seis término de Humanes rentan anual celemines en la Dehesa rentan

Pertenecientes á la Iglesia Parroquial en término de la villa de Mohernando

Y DOQUETA CO termino wes en diche side, rents annal

renta anual cinco fanegas y tres Una casa muy pequeña junto à la Iglesia, una octava parte de

Encinilla renta anual tres fanegas Vicaria é Iglesia de Humanes po- | en la cuesta camino de Yunquera y nueve celemines, otra de tres see en término de Humanes y otra de una fanega en las Prafanegas en el Llano de Razbona y rio Sorbe, renta anual cua- deras, otra de una fanega y seis

> Pertenecientes á la cofradia Sacramental en término de la villa de - Mohernando.

otra de dos fanegas en dicho Una tierra de tres fanegas mines en la Dehesa, otra de una sitio, renta anual tres fanegas, otra en las Pozas, otra de una fanega en los Moledores, de una fanega, en dicho sitio fanega, en Valdepielagos, otra de una fanega en dicho sitio, renta anual cuatro fanegas seis cele- Pertenecientes á la capemines de trigo, otra de una fa- llania de Doña Maria Ana nega en la Cañadilla, otra de de Peralta en término de renta anual una fanega seis cele-

> Pertenecientes á la hermita de Nuestra Señora de la Soledad en término de la villa de Mohernando

sicio fanegas de ungo.

Una tierra de una fanega en el Barranquillo, otra de seis celemines en San Roque, otra de Mohernando.

Una fanega y seis celemines en la Asomadilla, otra de seis cele-Una casa en la Plaza número mines en las Heras, otra de una de Humanes poseé en termino de Razbona, otra de una faciento sesenta fanegas trigo. anual tres fanegas de trigo.

> Pertenecientes á la cofradia de Animas en término de la villa de Mohernando.

celemines en el llano de la Horna renta anual nueve fanegas de trigo y diez celemines, otra de una sanega en dicho sitio, otra de una fanega y seis celemines camino de Humanes, renta anual cuatro fanegas de trigo y once celemines, otra de cuatro fanegas, en Valdelarren, otra de seis cele-

la villa de Mohernando,

Una tierra de cuatro fanegas en la Dehesa, renta anual tres fanegas cuatro celemines de trigo, otra de seis celemines, en dicho sitio, renta anual cinco celemines, otra de dos sanegas y seis celemines en el camino de Humanes, renta anual dos fanegas un celelemin de trigo, otra de una fanega y seis celemines en las Navas, renta anual una fanega tres celemines de trigo.

Hamia de Sancho Marti-Pertenecientes á la fábrica de Iglesia en término de la villa de Mohernando.

Pertenccientes à la cape-

Una tierra de sicte fanegas en las Pozas, otra de una fanega seis celemines en la Cruz de Luto, otra de tres fanegas en las Pozas, otra de una fanega en la Soledad, otra de una fanega en las Heras, otra de dos fanegas seis celemines en el Monte de abajo, otra de una fanega en las Nogueras, otra de tres fanegas en el Llano de las viñas, otra un Molino, que en union de esta Una tierra de nueve fanegas de una fanega en dicho sitio,

Dehesa, otra de una en dicho dos años, otra de dicz fanegas en Holsitio, otra de tres fanegas, en Balincoso, otra de cuatro fanegas trigo.

nando.

Ana

egas

tres

igo,

cho

nes,

ele-

nes,

ele-

fa-

Va-

res

:11

a

Baldeperolas término de Humanes, fanegas en el llano de Razbona, otra de seis fanegas en Balinco- otra de dos fanegas, en el Barso, renta seis fancgas de trigo, o- runco, otra de dos fanegas, en Baltra de cuatro funegas camino de derreño, otra de cuatro fanegas, en Razbona, renta cuatro fanegas ca- el Prado, otra de una fanega, en da dos años, otra de uua fane- el llano de las viñas, otra de una Otra de diez fanegas, en el Lla- pielagos. no de San Roque, renta cada dos años 10 fanegas, otra de una fanega y seis celemines en el cerrojo, renta una fancga seis cele- Radicantes en término de mines, cada dos años, otra de una mino de Humanes, renta una fa-nega; otra de dos fanegas en Baldelarren, renta cada dos años dos llania de Don Mariano parroquial de Sacedon. fanegas, otra de una fanega, en Hualda, Cura de la vila dehesa, renta cada dos años lla de Pareja, en térmiupa fanega, otra de cuatro fanegas, en el rubial de la Borracha renta de dos á dos años cuatro fanegas, otra de tres fanegas en los moledores, renta de dos á dos anos, tres fanegas, otra de ocho fanegas, en dicho sitio, renta de dos á dos años ocho fanegas, otra de Olmillo, renta una fanega y seis una fanega, y seis celemines, en el celemines, otra de una fanega y Perteneciente al patro- el sitio que llaman la capellania.

can playen the comes mile the fair billa, otra de una fanega en la ta una fanega seis celemines cada don Baldomero Angel, en Valdelarren, otra de dos tanegas fanega y seis celemines en la Jun- Una tierra en los llanos, otra camino de Humanes, otra de cadilla, otra de dos fanegas y seis en dicho sitio, otra en el Val, odos fanegas en las Navas cira celemines en la Juncadilla, otra tra en dicho sitio, otra en Mamin de una fanega mas arriba, otra de dos fanegas y seis celemines ca- colla, otra en dicho sitio, otra en any de una fanega y seis celemines mino viejo, otra de una fanega en la vega, otra en dicho sitio, otra ce en el Cerrillo, otra de una fa- dicho sitio, otra de tres fanegas en dicho sitio, otra en la Ruidenega seis celemines, en Pedro en las Heras, otra de dos fanegas ra, otra en la olivilla, otra en el cel Muñoz, otra de ocho fanegas en en el camino de Razbona, otra de Pino, otra en dicho sitio, otra en e un Carrabeleña, otra de cinco fane- dos fanegas y tres celemines ca- dicho sitio, otra Carravaldeolivas, gas en Valdeloshuertos, rentan mino de Humanes, otra de tres otra en el Parralejo, otra en el anual diez y ocho fanegas de fanegas y seis celemines en Bal- cuadro, otra en Reolmeda, otra en muerto, otra de cuatro fanegas con dicho sitio, otra en Carracalleja. olivos en Baldespeso, otra de cuatro fanegas en el llano de Razbona, otra de cuatro fanegas en di-Pertenecientes al curato cho sitio otra de cuatro fanegas de la villa de Moher- gas camino viejo de Humanes, otra de cuatro fanegas en el monte de abajo, otra de una Una tierra de seis fanegas en fanega, en la dehesa, otra de diez ga, en dicho sitio, renta cada dos fanega cerca de Horno, otra inaños una fanega y seis celemines, culta de cuatro fanegas en Balde-

Salmeron.

meron.

-1 x 1 72 1 美型水 超过 1 1 1 x 2 2 4 Una casa calle real, renta ochenta y ocho reales, Otra en la Plaza, renta sesenta y seis reales.

United the said ob shall a but the

otra de una fanega en la Oli- seis celemines, en la Ballena, ren- nato de Legos que posce

Una tierra en los llanos, otra

Olivos.

Un olivar en el Rebollar, otro en Carracalleja, otro en dicho sitio, otra en el Predicador, otro en el Panalejo, otra en los Collados, otro vallejo de la Cueva, otro en cabeza gorda, otro en dicho sitio, otra en el Cerro-blanco, otra en los Cascajores, otro en la Callejula, otro en el Picote ujente, otro en los llanos.

Viñas.

Una viña en Valdemedina.

Pertenecientes á las cape-

Una tierra de doce almudes, en no de la villa de Sal- donde llaman la Capellania, otra de cinco almudes, en santa Maria otra de tres almudes, en la reolmeda, otra de dos almudes en la vega, otra de cinco celemines, en la Hera de los Frailes, otra de cinco celemines en el cuadro.

Pertenecientes á la Ca- Falcon y las anejas que camino del Convento, otra en la Mariano Hualda, en la término de Salmeron. villa de Pareja.

Una tierra en el Rebollarejo, otra en San Sebastian, otra en valdecastillo, otra en las Heras, otra en cantarranas, otra en dicho sitio otra en Pedro Montera, otra en la Ruidera.

Uno en las Majadas, otro en dicho sitio, otro en los Valdovi nes, otro en Pino-teniente, otro en Albarañez, otro en los Arenales, otra en carracalleja, otro en dicho en cerro-marina, otro en el soto, otro en Pedro-lázaro.

Una cabeza de Don Sancho, o tra en Valde-medina, otra en dicho sitio.

Calligale, otto en el Piceté nicht

Pertenecientes al Beneficio que posee don Julian Lucas, presbitero residente en Cuenca, y radicante en término de Salmeron.

Una tierra en la Vega, renta cincuenta reales, otra en dicho sitio, renta ocho reales, otra en la reloncar, renta ocho reales, otra en dios-padre, renta cuatro reales, o- | Perteneciente á la cape= tra en el Caz del molino de aceite, renta dos reales, otra en Varantolino, renta dos reales.

dinco celemines en el chadro. Pertenecientes al Benefi-

ega, etra de emen celciniers, etr

Hora de las trailes, bira de

pellania que posee Don estan anejas al mismo en

Una tierra en las Noguerillas, renta anual veinte y cinco sitio, otra en dicho sitio, otra en reales, otra en Carravaldeolivos, el Parralejo, otra en dicho sitio, renta anual once reales, otra eu Varantolino, renta anual cinco llincoso, otra en Varantolino, otra

sitio, otro en carramontera, otro otra en la Macolla, otra en Carravaldeolivas, otra en Valdemedina, otra en dicho sitio, otra en Alvarañez. monte de abajo, Utr.P de una

lanegas en el ligao de Rezbouar

derieno, etra de cuatro fanceas, en Un olivar en la Macolla, otro en el cerro mellado, otro en el vallejo de la Cueva, otro en el cerro Marina, unit outsus ab all

Viñas.

Una viña en las Navas, otra en dicho sítio, otra en Valdemedina.

-iv si

in de Fareja, en térmillania que posee el cura de San Pantaleon en termino de Salmeron. at ne said sales, Ofra en la

Una tierra en la Ruidera, otra en Santa Maria otra en dicho sitio, otra en San Juan, otra le me canningles sies y angental afini cio que posee don José en Puente de malas aguas, otra

bega, otra en el arroyo de los Santos, otra camino del Convento, otra en las Hortezuelas, otra en las Cruces, otra en dicho sitro, otra en San Sebastian, otra en dicho otra en dicho sitio, otra en va-na sata ordina no segonal sous of fito ordina dio, otra en la Cabeza-gorda, otra lo me calle dicho sitio, otra en la Macos seto sette de la companie de la companie de la companie de la companie de Cantarranas; otra en Olivares.

Pertenecientes á la Cape- dicho sitio, otra en Reloncar, otra en el Vallejo de la cueva, otra llania de Animas en tér- en la Noguera corbada, otra en mino de Salmeron. Barantolino, otra en la huerta de -tiss ob auto passes de la Dehesa, Una tierra en Vallinoso, otra otra en las heras del Rollo, otra en el Predicador, otra en el Val, en el Pino, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en Valdemedina, otra en santa Quiteria, otra en el Tortondo, otra en el Mayo, otra en la Cuestona, Una tierra de seis faurgas en fances, en la dehesa, oren de dies

> Olivos.
>
> Pertenecientes al Curato en término de la villa de

Roldeperules terrain of liverages,

ela dos años, otra "de una fane-Una tierra en Varantolino renta anual veinte y cuatro reales, otra en dicho sitio renta anual dos reales, otra en la Fuente de la villa, renta annal ciento veinte y seis reales, otra en Diospadre renta anual tres reales, otra en cerro del Rosario, renta anual diez y ocho reales, otra en Carrabilla renta anual dos reales, otra en Carra-Valdeolivas renta anual dos reales, otra en la Maoclia, renta anual seis reales, otra en Santa Quiteria, renta anual tres reales, otra en Carra-pareja renta anual tres reales, otra en la Raposera renta anual tres reales, otra en la Ruidera, renta anual diez y ocho reales,

al patro- el sido que llateman la tapellania. Perteneemente teleinines, oura de una laurga y Guadalajara Imprenta de Ruiz, y